



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
46

EXPEDIENTE N° 9421/02.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION
ORDINARIA A PARTIR DEL 01/11/02.-

Terceros Iniciadores: VILCHEZ NELIDA BENIGNA.-

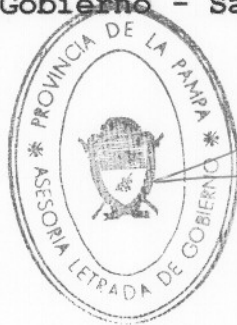
DICTAMEN N° 0382/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 42/43.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 10 ABR 2003 .-
l.j.v.-



Pablo Luis Langlois
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa